



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00709046- -UNC-ME#FCQ - Pase definitivo Ab Susana Cerda al Dpto. Ciencias Farmacéuticas

---

VISTO

La nota presentada por la Ab. Susana Cerda, en expediente EX-2022-00709046- -UNC-ME#FCQ, la cual solicita el pase a otra Área o Departamento de la Facultad

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Ciencias Farmacéuticas cuenta con dos agentes no docentes con funciones administrativas: a) Sra. María Fernanda Pérez (categoría 3), y b) Sra. Laura Miranda (categoría 4) en uso de licencia por tratamiento prolongado, por lo que las tareas administrativas no pueden ser cubiertas en su totalidad por el personal que se desempeña actualmente en la Secretaría

Que, el presente traslado cuenta con el visto bueno de las autoridades del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, de la Directora de la Escuela de Posgrado y del Secretario General de la Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pase definitivo de la agente nodocente Ab. Susana CERDA (Leg. - cargo categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo), quien cumplía funciones en la Escuela de Posgrado, al Dpto. de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2023.

ARTICULO 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.